

RAFAEL ARTACHO LÓPEZ
Profesor de Didáctica de la Religión
Universidad Complutense de Madrid

ENSEÑAR COMPETENCIAS SOBRE LA RELIGIÓN

Hacia un currículo de Religión por competencias



Desclée De Brouwer

ÍNDICE

PRÓLOGO	11
PRELIMINAR	15
1. LAS COMPETENCIAS	21
El Contexto	23
Las competencias de la LOE	30
Competencias, religión y escuela.	37
2. COMPETENCIAS BÁSICAS Y ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN	41
Competencias básicas y currículo de Religión.	43
Comunicación lingüística y enseñanza de la Religión.	46
Competencia matemática y enseñanza de la Religión.	51
Competencia científica y enseñanza de la Religión	54
Competencia digital para el tratamiento de la información y enseñanza de la Religión.	56
Competencia social y ciudadana y enseñanza de la Religión	60
Competencia cultural y artística y enseñanza de la Religión	63
Competencia para aprender a aprender y enseñanza de la Religión . . .	66
Competencia para la autonomía e iniciativa personal y enseñanza de la Religión.	70
Resumen: nuevo perfil de la ERE desde las competencias básicas	73
3. LAS COMPETENCIAS SOBRE LA RELIGIÓN	79
Claves para entender las competencias en Religión	81
La competencia fundamental sobre la religión	85
Las competencias específicas sobre la religión	88
Sobre las creencias	88
Sobre las fuentes de fe (libros sagrados).	89
Sobre la comunidad religiosa	90
Sobre el culto y la liturgia.	91
Sobre el código ético-moral de la religión	92
Sobre las expresiones artísticas de lo religioso.	92

ENSEÑAR COMPETENCIAS SOBRE LA RELIGIÓN

Sobre las manifestaciones socioculturales de origen religioso	93
Sobre los hechos de la historia religiosa	94
Sobre la pluralidad de religiones	95
Las competencias sobre la religión y las competencias básicas	97
4. LOS OBJETIVOS COMO COMPETENCIAS	103
Los objetivos de la enseñanza de la Religión.	106
Sobre las creencias de la fe cristiana	106
Sobre los libros sagrados (la Biblia)	107
Sobre la comunidad cristiana	108
Sobre la oración y el culto de la Iglesia.	110
Sobre el código moral del cristianismo.	111
Sobre las expresiones artísticas de la fe cristiana	113
Sobre las manifestaciones socioculturales de origen religioso	114
Sobre los hechos de la historia cristiana	115
Sobre la pluralidad de religiones	117
5. LOS CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN EN UN MODELO DE COMPETENCIAS	119
Contenidos competenciales sobre las creencias.	121
Contenidos competenciales sobre la Biblia.	126
Contenidos competenciales sobre la comunidad cristiana.	130
Contenidos competenciales sobre la oración y el culto	134
Contenidos competenciales sobre el código moral del cristianismo	139
Contenidos competenciales sobre las expresiones artísticas de la religión cristiana	143
Contenidos competenciales sobre las manifestaciones socioculturales de la fe cristiana	147
Contenidos competenciales sobre los hechos de la historia cristiana	150
Contenidos competenciales sobre otras religiones del entorno	154
6. LOS CONTENIDOS DISCIPLINARES EN EL CURRÍCULO DE RELIGIÓN	159
Contenidos disciplinares sobre las creencias de la fe cristiana.	164
Contenidos disciplinares sobre la Biblia.	173
Contenidos disciplinares sobre la comunidad cristiana	179
Contenidos disciplinares sobre la oración y el culto de la Iglesia	187
Contenidos disciplinares sobre el código moral del cristianismo	198
Contenidos disciplinares sobre las expresiones artísticas de la religión cristiana	206

ÍNDICE

Contenidos disciplinares sobre las manifestaciones socioculturales de la fe cristiana	212
Contenidos disciplinares sobre los hechos de la historia cristiana	216
Contenidos disciplinares sobre las religiones del entorno	222
7. PERFIL DE EGRESO O PERFIL COPETENCIAL SOBRE LA RELIGIÓN	229
Perfil competencial sobre las creencias de la fe cristiana	232
Perfil competencial sobre las fuentes de la fe cristiana (la Biblia)	235
Perfil competencial sobre la comunidad cristiana	239
Perfil competencial sobre la oración y el culto de la Iglesia.	243
Perfil competencial sobre el código moral cristiano.	247
Perfil competencial sobre las expresiones artísticas de la religión cristiana	251
Perfil competencial sobre las expresiones socioculturales de la fe cristiana	255
Perfil competencial sobre los hechos de la historia cristiana.	259
Perfil competencial sobre las religiones del entorno.	263
8. SECUENCIACIÓN DE COMPETENCIAS Y DEFINICIÓN DEL CURRÍCULO.	267
Desarrollo operatorio y competencias sobre la religión en el primer ciclo de primaria	270
Desarrollo operatorio y competencias sobre la religión en el segundo ciclo de primaria	276
Desarrollo operatorio y competencias sobre la religión en el tercer ciclo de primaria	281
Desarrollo operatorio y competencias sobre la religión en la secundaria obligatoria.	286
Un modelo de currículo secuenciado por competencias	291
En el ámbito de las creencias.	291
En el ámbito de la Biblia	293
En el ámbito de la comunidad cristiana	295
En el ámbito de la oración y el culto de la Iglesia.	296
En el ámbito de la moral cristiana.	299
En el ámbito de las expresiones artísticas de la religión cristiana	301
En el ámbito de las manifestaciones socioculturales de la fe cristiana.	303
En el ámbito de la historia cristiana.	306
En el ámbito de otras religiones	308
9. CRITERIOS PARA EVALUAR LAS COMPETENCIAS SOBRE LA RELIGIÓN	311
Modelos de criterios de evaluación en el currículo de Religión	317

ENSEÑAR COMPETENCIAS SOBRE LA RELIGIÓN

10. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA ENSEÑAR COMPETENCIAS SOBRE LA RELIGIÓN	323
Programar por competencias la enseñanza de la religión	325
Programar por conocimientos la enseñanza de la religión	333
Programar por proyectos de trabajo la enseñanza de la religión	339
Desarrollo de la unidad didáctica	344
EPÍLOGO	359
ANEXO. PROPUESTA DE CURRÍCULO DE RELIGIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA	361

PRÓLOGO

Este libro presenta un modelo diferente de enseñanza de la religión en la escuela. Tradicionalmente, la enseñanza de la religión ha consistido en transmitir el mensaje religioso y moral de una religión. Y así se sigue entendiendo, tal como aparece en los currículos y textos escolares, tanto de la religión católica como de otras religiones. Es el modelo o paradigma *de trasmisión*. Este libro propone un modelo o paradigma *de competencias* para la enseñanza de la religión. El modelo de competencias concibe la enseñanza de la religión no como una trasmisión, sino como un entrenamiento.

El contenido de la enseñanza en el modelo de trasmisión es el mensaje religioso y moral de una religión concreta. En el modelo de competencias, el contenido de la enseñanza es la realidad religiosa del entorno, en su totalidad. En el modelo de trasmisión, la meta del aprendizaje es el conocimiento y aceptación de las creencias, el código moral y la praxis cultural de un grupo religioso. La meta del aprendizaje, en el modelo de competencias, es que el alumno adquiera las habilidades necesarias para establecer relaciones adecuadas (sea competente) con respecto a toda la realidad religiosa de su entorno, tanto como creyente –si lo es–, como en cuanto miembro de una sociedad en la que está presente el hecho religioso.

La Ley Orgánica de Educación es solamente una oportunidad para promover este cambio de modelo. La verdadera razón para cambiar el paradigma está en el hecho de que, en los países desarrollados, la sociedad es hoy una sociedad multi-religiosa; y en el hecho de que es misión fundamental de la escuela enseñar, promover y facilitar la integración entre individuos y grupos diferentes dentro de la misma sociedad. La religión es un factor diferenciador decisivo entre individuos y grupos, y la escuela está llamada a construir la integración.

La razón para proponer un paradigma de competencias es ésta: el mensaje religioso y moral es diferente en cada religión, y constituye la seña de identidad específica de cada una de las opciones y de cada uno de los grupos religiosos. Por el contrario, las competencias sobre la religión son las mismas en todas las religiones. Todas las religiones tienen sus creencias; y en todas las religiones, las

competencias con respecto a sus propias creencias son las mismas. En todas las religiones existen libros sagrados: y en todas ellas las competencias del creyente con respecto a sus libros sagrados son idénticas. Todas las religiones cuentan con una comunidad de creyentes y una organización grupal; y las competencias que requiere la participación en el grupo religioso vienen a ser las mismas en todas las religiones. Y lo mismo ocurre con el culto, el código ético, las expresiones artísticas y culturales de la religión, la historia religiosa o las relaciones con otras religiones del entorno... Y, por supuesto, las competencias de los individuos para relacionarse e integrarse en la sociedad de la que forman parte, son idénticas para todas las religiones. La enseñanza de la religión por competencias consiste en llevar a cabo un entrenamiento del individuo para establecer la relación adecuada e integradora con su propia religión, con las religiones que viven en su entorno, y con el medio social al que pertenece. Este libro pone las bases para llevar a cabo en la escuela una enseñanza de la religión que asuma estas metas.

En este libro se presentan los supuestos teóricos y el desarrollo práctico de un currículo de Religión por competencias. Al hacerlo, he desechado, en primer lugar, la opción de aplicar a la enseñanza de la Religión las competencias básicas propuestas en el currículo de la LOE. En términos generales, la opción ministerial de las competencias básicas se limita a urgir determinadas atenciones para complementar un tipo de enseñanza, que es la de siempre. Tampoco he asumido en el libro el modelo de competencia religiosa, de U. Hemel¹, ni la llamada por algunos competencia espiritual², por tratarse de una opción difícil de diferenciar con respecto a una catequesis de iniciación cristiana³. Me ha parecido más coherente la propuesta del Currículo General de la Comunidad Autónoma Vasca, que ha asumido íntegramente el modelo de enseñanza por competencias para todas las áreas del currículo. Esta es la opción desarrollada en este libro para la asignatura de Religión que se enseña en la escuela.

Por todo ello, este libro va dirigido no sólo al profesorado de Religión, sino también a quienes reflexionan o tienen responsabilidades sobre la enseñanza escolar de la religión, y a todos cuantos estén interesados en que la escuela asuma un papel integrador entre las diferentes opciones religiosas que están presentes actualmente en las sociedades de occidente.

Rafael Artacho López
Profesor de Didáctica de la Religión
Universidad Complutense de Madrid

1. Esta opción se presenta en la página 22 ss. de este libro.

2. Ver, por ejemplo, "Reflexiones en torno a la competencia espiritual", *Religión y escuela* 227(2009)22 SS.

3. De ambas opciones (competencias básicas y religión, y competencia religiosa) se habla en las páginas del libro.

AGRADECIMIENTOS

Hay grupos y personas sin los que este libro no hubiera sido posible.

Gracias, en primer lugar, a la Comisión Interdiocesana de Educación de la Comunidad Autónoma Vasca, porque depositó en mí su confianza para participar en los trabajos de elaboración del currículo de Religión por competencias, para aquella comunidad. Debo mucho al grupo que trabajó en esa tarea. En especial, a su director, Goyo Ponce de León, y a los colegas Ana Isabel Sánchez, Juan José Leanizbeaskoa, Miguel Ángel Rodríguez, Xavier Gorriti... de los cuales recibí muchas aportaciones y con los que tuve ocasión de discutir muchas de mis propias propuestas.

Gracias también a la Delegación diocesana de enseñanza de Madrid, con cuyo equipo de formación del profesorado tuve ocasión de debatir las primeras impresiones y posibilidades sobre la educación por competencias, a raíz de la aparición de la Ley Orgánica de Educación, y de las Competencias Básicas publicadas en su currículo. Gracias, pues, a su director, Carlos Esteban Garcés, y a los profesores delegados de Religión en los Centros de Profesores de Madrid, Ángel Luis Antón, Miguel Sanz, Gloria Pérez, Isabel Vargas, Juan José Rodríguez, María Dolores Redondo, Enrique Moreno y Rubén Prieto. Mi agradecimiento también a José Antonio Fernández (Bati), por las sugerencias que me han supuesto los innumerables recursos preparados por él para los cursos de Formación del Profesorado de Religión, impartidos en el Centro de Profesores de Málaga.

Agradezco también a Goyo Ponce de León que, pese a las obligaciones y urgencias impuestas por su cargo, haya dedicado como amigo y experto tanto tiempo y esfuerzo a la tarea de revisar minuciosamente el original, proponer y debatir sugerencias y correcciones.

Gracias, finalmente, a Carolina Guerra Rodríguez, mi mujer, que me facilitó la dedicación necesaria para redactar estas páginas, asumiendo muchas de las tareas y compromisos que yo tenía pendientes durante el tiempo que duró la redacción. Tampoco me faltó su estímulo y su colaboración a la hora de realizar consultas y contrastar algunos datos.

PRELIMINAR

Los Reales Decretos¹ que desarrollan la aplicación de la Ley de Educación (LOE)² sorprendieron al magisterio con una novedad introducida en el desarrollo de los currículos escolares: aparecía en ellos un programa de *Competencias Básicas* que deben desarrollar transversalmente todas las áreas y disciplinas educativas, tanto en la Educación Primaria, como en la Secundaria Obligatoria.

Sin embargo, la irrupción de las competencias en el sistema educativo no ha sido ni un ejercicio de improvisación ni un asalto por sorpresa. Por una parte, la LOE hace ya referencia a las Competencias Básicas no menos de una veintena de veces. Y pone de relieve su importancia, prescribiendo una evaluación oficial de los logros obtenidos por el alumno en la adquisición de las mismas en, al menos, dos ocasiones a lo largo del currículo de Educación Primaria³. Por otro lado, si volvemos los ojos al campo de la educación universitaria, observamos que las directrices y los trabajos que actualmente se llevan a cabo en todas las universidades europeas, siguiendo las directrices del Convenio de Bolonia, consideran la definición de competencias como una clave fundamental para construir los nuevos saberes (carreras y disciplinas) que forman parte del *Espacio Europeo de Educación Superior*.

-
1. RD 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria y RD 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
 2. LEY ORGANICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo). Será mencionada a lo largo del artículo con la sigla habitual LOE.
 3. Aparte de las numerosas menciones que se hace a las competencias básicas en el Preámbulo de la Ley, puede verse, por ejemplo, la inclusión de las competencias básicas en la definición del currículo (art. 6,1); o la inclusión en la descripción del derecho universal a la educación (art. 5,1 y 5,3); o la facultad del Estado para determinar las competencias básicas que los alumnos deberán adquirir (art. 6,2 y 9,1); o la declaración de que la adquisición de estas competencias sean motivo de prolongación de la escolaridad (art. 29,4)... Valga esta pequeña enumeración a modo de ejemplo. Por lo que respecta a la evaluación específica de competencias básicas, puede verse los artículos 6,2 y 21, por ejemplo.

Es como si toda la sociedad del conocimiento se hubiera puesto de acuerdo para organizar la adquisición de saberes que tiene lugar en la educación, no teniendo como punto de referencia los saberes mismos, sino *las competencias que los saberes proporcionan* a las personas que los adquieren. Es como si el objeto del aprendizaje que promueven los sistemas educativos no fueran los saberes sino las competencias.

De hecho, el lenguaje de las competencias se ha adueñado de los espacios por los que circula y se trasmite el pensamiento educativo. Las bibliografías sobre competencias se han multiplicado, las programaciones no se tienen por tales si no se formulan en términos de competencias, los libros de texto y las guías didácticas se trenzan en un entramado de competencias, y los recursos didácticos se destinan, de manera sistemática, a la adquisición de competencias, según las campañas de marketing en las que estos materiales se presentan a un sorprendido magisterio. Y es que los profesores, entretanto, no dejan de preguntarse cómo es posible convertir la escuela en un taller de aprendizaje de competencias, y qué lugar corresponde a los conocimientos que la escuela se ha esforzado en transmitir toda la vida.

Las competencias de la Religión

Esta sorpresa y estas preguntas afectan igualmente a la enseñanza escolar de la Religión⁴. Los profesores de Religión se preguntan cómo la transmisión del mensaje cristiano que realiza la escuela puede convertirse en una adquisición de competencias sobre la religión. Se preguntan, asimismo, en qué consisten esas competencias. Y, naturalmente, se preguntan acerca del lugar que corresponderá al conocimiento del mensaje cristiano en una enseñanza de competencias.

Sin embargo, sin referirse a un modelo pedagógico de competencias, la enseñanza no escolar de la Religión se ha orientado en ocasiones hacia la adquisición de competencias, aunque no recibiera ese nombre. En el lenguaje habitual de la iniciación religiosa (repito: no escolar) existen algunas expresiones que aluden al objetivo de una enseñanza de la religión como adquisición de competencias. Se habla, por ejemplo, de *enseñar a rezar* a los niños, o de *enseñarles a estar en la iglesia*, o de *enseñar a confesarse*, de *enseñarles a participar en la misa*, de *enseñarles a comulgar*, de *enseñarles a ayudar a misa*, y también de *enseñarles a comportarse como Dios manda*. En la mayoría de estas expresiones se está proponiendo, en

4. Desde este momento, y a lo largo de todo el libro, se escribirá con mayúscula la palabra Religión siempre que designe la disciplina o asignatura escolar. Se escribirá con minúscula (religión) siempre que se refiera al hecho religioso, bien de forma general, bien aludiendo a una confesión religiosa concreta (religión católica, religión judía, religión islámica...).

realidad, que el niño adquiriera determinadas competencias para actuar dentro de la comunidad cristiana. Pues bien: aunque la adquisición de todas estas competencias es más propia de una catequesis que de una enseñanza escolar de la religión, no dejan de ser *un conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes orientados al ejercicio de una función o una actividad permanente...*, que es una de las notas características de la competencia.

Así pues, la adquisición de competencias no resulta del todo ajena a la enseñanza de la religión. Sin embargo, las muestras citadas no garantizan que todo el sistema de la enseñanza escolar de la Religión pueda organizarse en función de la adquisición de determinadas competencias sobre la religión; y, en concreto, sobre la religión católica. Cabe preguntarse, en primer lugar, cuáles son las competencias sobre la religión que debería adquirir el estudiante. Asimismo, está el interrogante sobre cómo organizar esas competencias, si las hubiere, en un currículo escolar de Religión. Existe la preocupación sobre qué hacer con los contenidos del Mensaje cristiano si el aprendizaje se centra en la adquisición de competencias. Y no está claro cómo pueden diseñarse y organizarse las actividades didácticas en la escuela para que el alumno llegue a adquirir las posibles competencias sobre la religión.

Este libro

En este libro se proponen algunas respuestas a todas estas cuestiones. Esas respuestas no son teóricas. A medida que se desarrollan van configurando los principales elementos de un currículo de Religión católica orientado al desarrollo de las principales competencias sobre la religión, tanto en el alumno creyente como en el no creyente.

En el primer capítulo se define el *concepto de competencia y el de competencias básicas*; y se explican también las razones por las que las competencias entran a formar parte del sistema educativo. Asimismo, se introduce una reflexión general sobre las posibilidades y dificultades que tiene la enseñanza escolar de la Religión para asumir el modelo de competencias.

El capítulo segundo presenta un perfil de la enseñanza escolar de la Religión, en el caso de que ésta asuma el *desarrollo de las Competencias Básicas* programadas en el Real Decreto de la LOE. Sobre cada una de las competencias básicas se siguen los siguientes pasos: se describe en qué consiste la competencia, y una síntesis de las capacidades y destrezas que comprende. Se establecen, describen y justifican aquellas capacidades y destrezas que tienen relación con la religión. Y, finalmente, se proponen líneas de actuación didáctica para que la enseñanza escolar de la Religión desarrolle eficazmente las competencias básicas.

El tercer capítulo enumera y describe las *competencias específicas sobre la religión* que tanto el creyente como el no creyente deben adquirir para garantizar la convivencia en una sociedad plural. Para ello, se describen los diferentes elementos o ámbitos característicos de la realidad religiosa (que, por cierto, son comunes a cualquier credo o confesión religiosa), y se establecen las competencias que requiere la relación con cada uno de esos elementos de la religión, que están presentes en el espacio público de una sociedad plural.

En el capítulo cuarto se proponen los *objetivos de la enseñanza escolar de la Religión católica*: las competencias que definen la relación del creyente de esta confesión con cada uno de los elementos de la realidad religiosa de su entorno, tanto si es miembro efectivo de la comunidad católica como si es ajeno a la práctica religiosa o a la misma comunidad. Al mismo tiempo, se incorporan también las propuestas de adquisición de las competencias básicas requeridas por la LOE.

Los capítulos quinto y sexto del libro se ocupan de los *contenidos de la enseñanza de la religión en la escuela*. Se definen dos tipos de contenido que han de tenerse en cuenta en el desarrollo de las competencias: los *contenidos competenciales* y los *contenidos disciplinares*. Se estudia la definición, la función y las características de cada uno de ellos; se describe el método para llegar a establecerlos, y se establece, finalmente, el programa de contenidos de uno y otro tipo.

El séptimo y octavo capítulos del libro presentan el *programa de contenidos de Religión y moral católica* para la educación primaria y para la secundaria obligatoria. En primer lugar, se ofrece un programa final (también llamado *perfil de egreso*), en el que se enumera la totalidad de los contenidos competenciales y disciplinares, debidamente ensamblados, que el alumno va a adquirir al final de su educación obligatoria. Finalmente, se establecen los criterios adecuados para secuenciar la adquisición de contenidos. La aplicación de estos criterios dará lugar a los programas concretos para cada uno de las etapas y ciclos de la educación obligatoria.

En el capítulo noveno se presenta *cómo llevar a cabo la evaluación del aprendizaje de las competencias* en el área escolar de Religión. El capítulo se inicia con una aclaración sobre lo que es el modelo de evaluación criterial, una definición de lo que son los criterios de evaluación, una descripción de su funcionamiento, y una exposición del método utilizado para formular esos criterios de evaluación. Finalmente, se presenta un modelo de criterios de evaluación para valorar el aprendizaje de los contenidos programados en el perfil de egreso.

El último capítulo, el décimo, está dedicado a la *programación, y al diseño y realización de las actividades didácticas* orientadas a la adquisición de competencias sobre la religión. Se presentan distintas alternativas para llevar a cabo la programación (por conocimientos, por competencias, por proyectos), y el modo

de diseñar y desarrollar actividades didácticas encaminadas al logro de las competencias programadas.

Este libro tiene dos tipos de destinatarios: los que pretenden tomarlo como guía para realizar una programación de la enseñanza de la religión ordenada a la adquisición de competencias, y los que sólo pretenden adquirir una información adecuada sobre el modelo didáctico de competencias aplicado a la enseñanza de la Religión. A los primeros les conviene seguir cada capítulo paso a paso y por su orden, y prestar especial atención a los elementos y cuadros en los que se ofrecen las síntesis de los programas en las diversas fases de su realización. Para quienes no se sientan acuciados por la necesidad de llevar a cabo una programación, el orden en que leer los capítulos es indiferente, salvo los dos primeros, cuya lectura se aconseja en primer lugar.

Finalmente, quiero hacer explícito que este libro no constituye ni un reto ni una alternativa a los actuales programas vigentes para la enseñanza escolar de la Religión. Debe considerarse tan solo como un intento de explorar hasta qué punto es posible una enseñanza de la religión católica orientada hacia la adquisición de competencias sobre la religión, en lugar del modelo habitual orientado hacia la transmisión del mensaje religioso.